

**PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
PARA OPTAR A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
DEL CURSO 2024-25**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Normativa Reguladora de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de diciembre de 2025, se procede a la publicación de los listados provisionales de las solicitudes admitidas y excluidas, indicando en este último caso la causa de la exclusión.

La relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas puede consultarse en el siguiente enlace: <https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?c=15786>

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar, en su caso, la causa que hubiera motivado su exclusión.

Las alegaciones (para las que existe modelo oficial) deberán presentarse preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Castilla La Mancha (www.sede.uclm.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


En Albacete, en la fecha indicada en la firma electrónica de este documento

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Fdo.: María Ángeles Davia Rodríguez

Escuela Internacional de Doctorado

Universidad de Castilla-La Mancha
Vicerrectorado de Política Científica | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 Albacete
Tel.: (+34) 967 599 360 | doctorado@uclm.es

ID. DOCUMENTO	nOHcvzCEtu	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVIA RODRIGUEZ MARIA ANGELES	10-04-2026 14:39:56		
 nOHcvzCEtu			